V Concurso de fotografía "Enfócate en los Espacios Naturales Protegidos de Castilla-La Mancha"



CONSULTA LAS BASES EN

https://areasprotegidas.castillalamancha.es/



PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS: HASTA EL 16 DE JUNIO DE 2024

FALLO DEL JURADO: 21 DE JUNIO DE 2024

PREMIOS

Se establecen 3 premios para las 3 mejores fotografías









BASES DEL CONCURSO

PRIMERA.- OBJETO.

Las presentes bases tienen por objeto convocar la V Edición del Concurso de Fotografía "Enfócate en los Espacios Naturales Protegidos de Castilla- La Mancha", a fin de promocionar la celebración de la Semana de los Espacios Naturales Protegidos de Castilla-La Mancha a través de la fotografía de la riqueza natural a través de la imagen fija. En esta convocatoria ha sido elegido el tema "Naturalear los Espacios Naturales Protegidos de Castilla-La Mancha" como protagonista. Naturalear es "adentrarse en el territorio, acudir a la naturaleza despacio, recorrer sus senderos y sentirla adentrándose en ella, observando y disfrutando de esos tiempos lentos en contraposición con nuestras actividades cotidianas, rápidas y poco dadas a la reflexión tranquila. Disfrutar tranquilamente sus pueblos, abordar la visita sin dejar huella, sin consumirla, sin menoscabarla, sin la desconsideración por el suelo que pisamos, conectando con nuestro pasado con respeto porque eso es lo que nos va a satisfacer de verdad y lo que va a repercutir favorablemente en nuestra salud. Se trata de hacer esto en contraposición con lo que muchas veces hacemos hoy: consumir, aprovechar, correr, ver muchas cosas en poco tiempo...!" Por tanto, la imagen presentada tendrá que reflejar qué entiende el participante por Naturalear tras leer esta definición.

SEGUNDA. - ORGANIZACION.

Es organizador del presente concurso la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha.

TERCERA.- PREMIOS.

Se establecen 3 premios.

Los premios son los siguientes:

Categoría de personas adultas:

1º Una Experiencia de las ofertadas en el Catálogo de Experiencias de Ecoturismo en la Red Natural 2000 en Castilla-La Mancha (https://soyecoturistaclm.com/) para dos personas valorada en hasta un máximo de 500 €. A canjear antes de del 31.12.2024.

2º Una Experiencia de las ofertadas en el Catálogo de Experiencias de Ecoturismo en la Red Natural 2000 en Castilla-La Mancha (https://soyecoturistaclm.com/) para 4 personas valorada en hasta un máximo de 300 €. A canjear antes de del 31.12.2024.

3º Una Experiencia de las ofertadas en el Catálogo de Experiencias de Ecoturismo en la Red Natural 2000 en Castilla-La Mancha (https://soyecoturistaclm.com/) grupal, en pareja o individual de hasta un máximo de 150 €. A canjear antes de del 31.12.2024.

Es importante tener en cuenta las limitaciones y/o recomendaciones especificadas en el catálogo.

CUARTA.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar en este concurso las personas mayores de 18 años.









Obligatorio cumplimentar el anexo adjunto de cesión de derechos de la/s fotografía/s.

No podrán participar las personas organizadoras del concurso, los miembros del jurado ni sus familiares.

QUINTA.- OBRAS Y FORMATO.

Cada persona autora podrá presentar un máximo de tres obras. Las fotografías deberán ser actuales, inéditas y no premiadas en otros concursos. No estará permitido alterar los elementos originales de la fotografía ni tampoco hacer uso de la Inteligencia Artificial para crear y/o modificar fotografías. La organización se reserva el derecho a solicitar los archivos originales para cotejar con la fotografía presentada. El formato de los archivos deberá ser el siguiente:

- Archivos en formato JPG
- Tamaño no superior a 10MB
- Resolución de 300 PPP
- El nombre del archivo deberá ser el título de la obra + el DNI del participante. El hecho de incumplir con alguno de los requisitos de formato exigidos puede suponer la descalificación de la fotografía.

SEXTA.- ENVÍO DE OBRAS.

Las fotografías junto al modelo de cesión de derechos se enviarán al correo electrónico actividades.ci@geacam.com

Se enviarán las fotografías elegidas por cada participante y se indicará en el asunto del mail el título del concurso. Además, en el mail deberá indicarse el lugar donde ha sido tomada, concretando las coordenadas geográficas o coordenadas UTM ETRS89 del lugar.

SEPTIMA.- PLAZO DE ADMISIÓN.

El plazo de recepción de las fotografías finalizará el 16 de junio de 2024 a las 23:59 h. Cualquier fotografía recibida tras esa hora de la fecha indicada no será aceptada.

OCTAVA.- JURADO CALIFICADOR.

El Jurado Calificador estará compuesto por dos personas funcionarias del Servicio de Espacios Naturales de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad con conocimientos sobre la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha, una persona de reconocido prestigio en la región en tema de fotografía y una persona de GEACAM, del servicio de atención técnica del encargo "Servicio de atención de información y atención en centros de recepción de visitantes y en espacios naturales protegidos de Castilla-La Mancha y programa de actividades "Vive tu espacio" de los Espacios Naturales Protegidos.

NOVENA.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO, SELECCIÓN DE FINALISTAS.

La valoración de las fotografías participantes dependerá de los criterios subjetivos de las personas componentes del Jurado, en cuanto a la calidad técnica y artística, grado de representación del elemento natural relativo al tema de que se trate, impacto visual y mensaje de la imagen.









Primera votación: El Jurado calificador hará una valoración de las fotografías participantes para seleccionar 10 fotografías finalistas.

Segunda votación: El Jurado efectuará una segunda selección entre las 10 fotografías finalistas de la primera votación, seleccionando las tres ganadoras del concurso. Una persona participante podrá ser ganadora únicamente de un solo premio.

DECIMA.- FALLO DEL JURADO. El fallo del Jurado sobre las 10 fotografías finalistas y las fotografías ganadoras de este concurso se hará mediante publicación en la web <u>areasprotegidas.castillalamancha.es</u> el día 21 de junio de 2024.

DECIMOPRIMERA. - ACEPTACION DE LAS BASES Y DUDAS DE INTERPRETACION.

El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases.

Cualquier incidencia surgida, no reflejada en las mismas, será resuelta por la organización. La organización queda facultada para resolver las dudas que pudieran surgir de la interpretación de estas Bases y además podrá adoptar las resoluciones o acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del concurso en todo lo no previsto en las presentes bases.

DECIMOSEGUNDA. - PROTECCION DE DATOS.

Los datos personales recabados se tratarán conforme a la Ley Orgánica, 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

DECIMOTERCERA. - PUBLICIDAD DE LA CONCESION DEL PREMIO.

La concesión de los premios se anunciará en la web <u>areasprotegidas.castillalamancha.es</u>, sin perjuicio de su difusión por otros medios, y sin perjuicio de que se proceda a su notificación al interesado, en los términos de los arts. 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DECIMOCUARTA.- SISTEMA DE CONCESION DE LOS PREMIOS.

GEACAM SA notificará y publicitará el lugar y fecha de entrega de los premios, el día de la resolución de los mismos.

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, la Consejería de Desarrollo Sostenible le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario u otro medio van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la difusión de los concursos o actividades que organice esta Consejería o en los que colabore.







